

Comparando una Mascota

La ley en Nueva Jersey protege a consumidores que compran mascotas (Purchasing a Pet)

Mensaje para el Consumidor

Los consumidores que compran un perro o un gato que se pone gravemente enfermo o se muere pueden pedir restitución bajo la ley de Nueva Jersey llamada Ley de Protección de Compra de Mascota (Pet Purchase Protection Act). Usted puede leer la ley por completo si pulsa en: Pet Purchase Protection Act.



REQUISITOS QUE LA LEY EXIGE A LAS TIENDAS QUE VENDEN MASCOTAS

- El animal tiene que ser examinado por un veterinario dentro de los cinco días que se puso de venta;
- El resultado del examen tiene que estar en el historial del animal y en el certificado de salud;
- Cada jaula tiene que tener una etiqueta con el sexo, raza, fecha y lugar de nacimiento y la fecha del primer examen;
- Si examinaron al animal más de catorce días antes que fuese comprado, la mascota tiene que ser examinada otra vez dentro de tres días antes de ser entregado al consumidor (a no ser que el consumidor decline la examinación de la mascota por escrito)



EL DERECHO DEL CONSUMIDOR BAJO LA LEY

El consumidor puede recibir restitución si el animal se pone enfermo o se muere después de comprado y un veterinario certifica que el animal no estaba en condición de venta.

Es la responsabilidad del consumidor de llevar la mascota a un veterinario para que la examine y obtener una certificación por escrito. **Esta certificación se requiere** para aplicar por restitución y debe presentarse a la tienda donde se compró el animal.

RESTITUCIÓN PARA EL CONSUMIDOR

Hay varias formas de restitución disponibles para el consumidor. **El consumidor es el único que puede decir que clase de restitución quiere.**

Las diferentes restituciones son: devolver al animal y recibir un reembolso; reemplazarlo por otro animal; o quedarse con el animal y recibir el dinero por el costo del veterinario. Después que el consumidor ha seleccionado la clase de restitución que quiera, la tienda de mascota tiene 10 días para darle la restitución.

Los consumidores pueden llamar a la División de Asuntos del Consumidor al número **1-800-242-5846** (llamada gratis si la hace desde Nueva Jersey) o al **973-504-6200** para presentar una queja en contra de una tienda de mascotas.

Oficina del Fiscal General de Nueva Jersey División de Asuntos del Consumidor

Newark

124 Halsey Street
P.O. Box 45025
Newark, NJ 07101
(973) 504-6200
(800) 242-5846

(Solamente en Nueva Jersey)

Correo electrónico:

AskConsumerAffairs@lps.state.nj.us

Web site:

www.NJConsumerAffairs.gov

800-242-5846 • www.NJConsumerAffairs.gov

Oficina del Fiscal General



New Jersey Division of
**Consumer
Affairs**